

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32253 OURENSE.

Edicto

Don Manuel Rodríguez Zarrquiños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso Voluntario 670/09.

Concurtido: Maderas Barreiro, S.L., con CIF: B32281966.

Administradores Concursales: Letrado don José Antonio Pérez Fernández, Economista don Rafael Javier Arean González y Caixa de Aforros de Galicia.

Facultades del Concurtido: Se reservan.

Forma de personación: Mediante Abogado y Procurador en este Juzgado.

Llamamiento a acreedores: Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal en forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Ourense, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario.

ID: A090068448-1